CAJA DE SEGUROS
SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS

Misión: **"Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"**

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO N° 01/2015

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014, "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL – AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2015 ID N° 284911, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MEDITAL S.A. DE CONFORMIDAD A LO RESUELTO SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 01/2015 DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 8 de enero de 2015

VISTO: El Memorándum del Comité de Evaluaciones de Ofertas, designado según Resolución N° 5/2014 de fecha 25 de marzo de 2014 del Directorio de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios por lo cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas y de conformidad con lo establecido en los artículos 26,27 y 28 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 11°, 55°, 56°, 64° del Decreto N° 21.909/03, eleva a consideraron el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la mencionada Licitación.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación señala: De conformidad con el Articulo 61 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación se procedió a **ANALIZAR** la única oferta presentada por la firma **MEDITAL S.A.**, que analizada detalladamente resulta que se adecua a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que así mimo el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la firma **MEDITAL S.A.** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo ante una adjudicación a su favor en el marco del llamado a **APROBAR el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014, "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL – AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2015 ID N° 284911"**, por lo que se recomienda adjudicar este llamado a la referida firma, bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO,** por un Monto Máximo de Gs. 379.600.000.- (guaranies trescientos setenta y nueve millones seiscientos mil)). Monto del Precio Unitario por mes IVA incluido Gs. 31.633.333 (guaranies treinta y un millones seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres.)

POR TANTO: El Honorable Directorio reunido en sesión extraordinaria de fecha 08 de enero del año en curso, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

1. **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014, "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL – AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2015 ID N° 284911.

2. **ADJUDICAR** a la firma MEDITAL S.A., el objeto de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014, "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL – AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2015 ID N° 284911, por un Monto Mínimo de Gs. 189.800.000.- (guaraníes ciento ochenta y nueve millones ochocientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 379.600.000.- (guaranies trescientos setenta y nueve millones seiscientos mil).

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Asunción

CAJA DE SEGUROS
SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS

Misión: **"Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"**

Monto del Precio Unitario por mes IVA incluido Gs. 31.633.333 (guaranies treinta y un millones seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres.)

3. **FACULTAR:** Al Señor Presidente de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada.

4. . **ENCARGAR:** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución el cumplimiento de los dispuesto en la presente Resolución, la comunicación a la DNPC, en virtud a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/2003 y su Reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y 5174/05 armonizada en la Ley 3439/07.

5. **ANOTAR, REGISTRAR, NOTIFICAR Y CUMPLIDO ARCHIVAR**

FIRMADO: **JUAN CARLOS RODRIGUEZ H.**

GUILLERMO SORIA.

LIC. NATALIA GALVÁN.
Gerente General

ABOG. GERONIMO RUIZ DIAZ C.
Presidente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS
Asunción